

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico para rebajar nudos, pelar y pulimentar las cañas para paraguas, sombrillas y parasoles"---

a favor de D. Juan ESTEVE GABRIEL, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las cañas que se emplean para constituir la espiga central de los paraguas y que proceden por lo general de la China y del Japón, sin que esto quiera decir que no puedan ser importadas de otros puntos, son sometidas a un tratamiento de preparación que tiene por fin rebajar los nudos que naturalmente presentan, pelarlas y pulimentarlas hasta dejarlas bien alisadas y reducidas al calibre requerido. Este tratamiento se realiza actualmente a mano, con auxilio de instrumentos adecuados, haciendo preciso un gasto de mano de obra bastante elevado.



El recurrente, con el objeto de reducir el coste de fabricación, trata de eliminar estas operaciones manuales, substituyéndolas por un procedimiento mecánico, que es el que se quiere garantizar en su propiedad y explotación exclusiva por medio de la patente de invención a que la presente memoria descriptiva se refiere.

Consiste esencialmente dicho procedimiento, en tratar las referidas cañas mediante la acción de fresas que desbastan y pulen la superficie de las antedichas cañas. Estas fresas tienen movimiento de traslación en dirección de la longitud de la caña en tratamiento, que permanece fija, otro movimiento de traslación rotativo para que su trabajo alcance y se extienda por todo el contorno de la misma caña, y un tercer movimiento de rotación en su eje propio.

Podrían, sin embargo, invertirse las cosas y dejar las fresas fijas en cuanto al movimiento longitudinal, paralelo al eje de la caña o coincidente con él, y dotarlas de un movimiento de traslación rotativo y de un movimiento de giro individual en sus respectivos ejes, haciendo que la caña tuviera un movimiento de desplazamiento longitudinal; y, si además de este desplazamiento estuviera sometida la caña a un movimiento rotativo, podría dotarse a las fresas de solo un movimiento giratorio sobre sus ejes correspondientes.

Estas cañas pueden destinarse a la fabricación de paraguas y también a la de sombrillas y parasoles, y en este último caso podrá eventualmente someterse la caña a las operaciones que requiera su curvatura para formar el puño correspondiente.

-----



- 3 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de efectuar el rebajamiento de nudos, el pelado y el pulimentado de las cañas que se destinan a constituir las espigas centrales de los paraguas, sombrillas y parasoles, mediante la acción de fresas movidas mecánicamente.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento mecánico para rebajar nudos, pelar y pulimentar las cañas para paraguas, sombrillas y parasoles".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Junio de 1925.

P. p. de D. Juan ESTEVE GABRIEL,